

**RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2021, de la Gerente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por resolución de la Gerencia de 21 de mayo de 2021, para la ampliación de las bolsas de trabajo "Técnico/a Superior SGIker" (Grupo 1).**

Mediante Resolución de la Gerente de 21 de mayo de 2021 se convocó un proceso selectivo para la ampliación de las bolsas de trabajo "Técnico/a Superior SGIker" (Grupo 1) con arreglo a las Bases que regirán la convocatoria y que figuran como Anexo de dicha Resolución.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas publicadas el pasado 28 de junio de 2021, se analizan las mismas a la vez que se realizan los cambios que se derivan de las reclamaciones estimadas.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución de la Rectora de 28 de enero de 2021 (BOPV de 12 de febrero de 2021),

**RESUELVO:**

**Primero.** - Aprobar la relación definitiva anexa de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la ampliación de las Bolsas de Trabajo "Técnico/a Superior SGIker" (Grupo 1). Especialidades:

- Cálculo Científico.
- Genómica.
- Microscopía de Materiales y Superficies
- Macroconducta - Mesoestructuras – Nanotecnología.
- Medidas Magnéticas.
- Proteómica.
- Espectroscopia de Fotoelectrones-XPS.
- Raman-Multiespectroscopias Acopladas.

La admisión definitiva de una persona aspirante en un proceso selectivo supone la presunción de que cumple los requisitos generales y específicos exigidos en dicho proceso, a tenor de la información que la persona facilita en su solicitud y sobre la cual declara su veracidad. En cualquier caso, la admisión definitiva se entenderá sin perjuicio de lo estipulado en la Base 9.2.

**Segundo.**- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la UPV/EHU habilitada al efecto.

**Tercero.** - Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso



contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios indicados en la convocatoria.

En Leioa, a 14 de julio de 2021

LA GERENTE DE LA UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche



Dokumentu hau hitzez hitz dator bat jatorrizkoarekin.  
Este documento concuerda literalmente con el original

Leioan, 2021eko 16ko 16...ren 16...an

Leioa, 16 de 2021

Funtzionario/a El/La funcionario/a

